

PROPUESTA
DEL ORDEN DEL DÍA SESIÓN ORDINARIA
DEL MARTES 20 DE OCTUBRE DE 2015
HORA: 10:00 A.M.

1. **Proyecto de Acuerdo en Respaldo a la Asamblea General de las Naciones Unidas por la Resolución Sobre la Necesidad de Poner Fin al Bloqueo Económico, Comercial y Financiero Impuesto por los Estados Unidos de Norte América Contra la República de Cuba y Contra el Terrorismo.**
2. **Informe que presenta la Comisión Permanente de Política Exterior, Soberanía e Integración, mediante el cual solicita se apruebe en todas sus partes el Proyecto de Ley Aprobatoria del “Protocolo de Integración Educativa y Reconocimiento de Certificados, Títulos y Estudios de Nivel Primario/Fundamental/Básico y Medio/Secundario, entre los Estados parte del MERCOSUR y Estados Asociados”.**
3. **Informe que presenta la Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico, mediante el cual se autoriza al Ejecutivo Nacional para decretar un Crédito Adicional al Presupuesto de Gastos vigente del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz, por la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (Bs. 250.000.000,00).**
4. **Informe que presenta la Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico, mediante el cual se autoriza al Ejecutivo Nacional para decretar un Crédito Adicional al Presupuesto de Gastos vigente del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz, por la cantidad de TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA MILLONES QUINIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS ONCE BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (Bs. 33.670.503.811,00).**
5. **Informe que presenta la Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico, mediante el cual se autoriza al Ejecutivo Nacional para decretar un Crédito Adicional al Presupuesto de Gastos vigente del Ministerio del Poder Popular de Petróleo y Minería, por la cantidad de QUINIENTOS MILLONES DE BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (Bs. 500.000.000,00).**

6. Informe que presenta la **Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico**, mediante el cual se autoriza al **Consejo Federal de Gobierno**, para decretar un Crédito Adicional con cargo a su Presupuesto de Gastos vigente, por la cantidad de **OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (Bs. 8.735.292.978,00)**.
7. Informe que presenta la **Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico**, mediante el cual se autoriza al **Gobierno del Distrito Capital**, para decretar un Crédito Adicional con cargo a su Presupuesto de Gastos vigente, por la cantidad de **CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS CUATRO BOLÍVARES CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (Bs.185.511.604,54)**.
8. Informe que presenta la **Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico**, mediante el cual se autoriza al **Gobierno del Distrito Capital**, para decretar un Crédito Adicional con cargo a su Presupuesto de Gastos vigente, por la cantidad de **SETECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS TRECE BOLÍVARES CON DIECISEIS CÉNTIMOS (Bs.781.129.913,16)**.
9. Informe que presenta la **Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico**, mediante el cual se autoriza al **Gobierno del Distrito Capital**, para decretar un Crédito Adicional con cargo a su Presupuesto de Gastos vigente, por la cantidad de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO BOLÍVARES CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS (Bs. 56.189.735,43)**.
10. Informe que presenta la **Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico**, mediante el cual se autoriza al **Territorio Insular Francisco de Miranda**, para decretar un Crédito Adicional con cargo a su Presupuesto de Gastos vigente, por la cantidad de **VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA BOLÍVARES CON QUINCE CÉNTIMOS (Bs. 28.849.730,15)**.

FIDEL ERNESTO VÁSQUEZ I.
Secretario de la Asamblea Nacional